



Las tasas judiciales se reformarán en febrero y serán más beneficiosas para los ciudadanos

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, asistió el viernes 6 de febrero, al Pleno del Consejo General de la Abogacía Española para explicar las reformas legislativas que se abordarán en los próximos meses.

El ministro ha destacado la proximidad y entendimiento con la Abogacía y su apuesta por el diálogo en los proyectos normativos. Catalá ha analizado las mejoras en la tramitación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim), sobre todo en relación a la intervención judicial en las escuchas de las comunicaciones y la necesidad de la asistencia de letrado en la toma de pruebas de ADN. Su apuesta es mejorar y perfilar la LECrim para que no haya motivos de inconstitucionalidad. En relación al Código Penal, que se encuentra en tramitación en el Senado, el ministro ha destacado la mejora de los tipos delictivos.

Respecto a la Ley de Jurisdicción Voluntaria, que entrará en breve a debate parlamentario, se potenciará el principio de alternatividad, para que los ciudadanos tengan más opciones de elección.

Sobre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Catalá ha asegurado que el proyecto de ley se está revisando sustancialmente, en base al principio de colaboración y leal confianza con los Colegios de Abogados que prestan el servicio. En próximas fechas la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados abordará el nuevo proyecto para buscar una fórmula razonable y equilibrada que ofrezca soluciones a las discrepancias existent ...